



Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 0000986 DE 18 NOV 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO,

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 67 del Decreto 111 de enero 15 de 1996 y el artículo 72 de la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 022 de 2014, el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento para la vigencia 2016, es su artículo 72 estipula “Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento”.

Que la Ordenanza 015 del 28 de noviembre de 2015, “Por medio de la cual se expidió el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal del año 2016, se determinan los Ingresos y se clasifica el Gasto”.

Que el Artículo 6 de la Ordenanza 015 del 28 de noviembre de 2015, faculta al Gobierno Departamental, para que en el Decreto de Liquidación clasifique y defina los Ingresos y Gastos.

Que mediante la Ordenanza 008 del 26 de mayo de 2016, Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío para periodo 2016 - 2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”

Que mediante la Ordenanza 010 del 26 de mayo de 2016 “Por medio del cual se lleva a cabo el proceso de armonización del Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN” a través de la modificación del presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2016 y se dictan otras disposiciones”

Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto 716 de julio 28 de 2016, “Por medio del cual se liquida la Ordenanza 010 del 26 de mayo de 2016.

Que la Asamblea Departamental del Quindío expidió la Ordenanza 013 de noviembre 17 de 2016 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO VIGENCIA FISCAL 2016”, la cual fue sancionada y publicada en la Gaceta 227, el día 18 noviembre de 2016.



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el Decreto de 716 del 28 de julio de 2016.

Que en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$2.221.868.825)**, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 0307 SECRETARÍA DE HACIENDA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0307 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	976,492,079
0307 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	797,314,630
0307 - 010102	NO TRIBUTARIOS	797,314,630
0307 - 01010204	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128,000,000
0307 - 0101020403	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	128,000,000
0307 - 010102040301	COFINANCIACION	128,000,000
0307 - 01010204030101 - 56	Cae la Primavera	128,000,000
0307 - 01010205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	669,314,630
0307 - 0101020501 - 20	Operación Comercial Centro de Metropolitano de Convenciones	154,757,162
0307 - 0101020504 - 20	Retroactivos de Pensiones de Vejez	514,557,468
0307 - 0103	RECURSOS DE CAPITAL	179,177,449
0307 - 010301	RECURSOS DEL BALANCE	153,143,863
0307 - 01030101	RECUPERACION CARTERA	115,956,143
0307 - 0103010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	115,956,143
0307 - 010301010204 - 20	Recuperación Cartera Cuotas Partes Pensionales R.O.	115,956,143
0307 - 01030103	REINTEGROS DE VIGENCIA ANTERIORES	37,187,720
0307 - 0103010301	REINTEGROS DE LIBRE DESTINACIÓN	17,383,516
0307 - 010301030101 - 20	Reintegros de Libre Destinación	17,383,516
0307 - 0103010302	REINTEGROS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	19,804,204
0307 - 010301030202 - 35	Reintegro Monopolio	356,300
0307 - 010301030211 - 46	Reintegro Recurso del Crédito	19,255,426
0307 - 010301030212 - 52	Reintegro Turismo y Cultura 4% IR	192,478
0307 - 010302	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	26,033,586
0307 - 01030201	INTERESES	26,033,586
0307 - 0103020102	INTERESES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	26,033,586
0307 - 010302010201 - 04	Rendimientos Estampilla Pro-Desarrollo	4,530,596
0307 - 010302010202 - 135	Rendimientos Estampilla Pro-Cultura	5,135,996
0307 - 010302010203 - 06	Rendimientos Estampilla Pro-Adulto Mayor	2,718,515
0307 - 010302010205 - 42	Rendimientos Fondo de Seguridad Obras	5,999,644
0307 - 010302010209 - 02	Rendimientos IVA Cedido Deporte	3,989,853
0307 - 010302010210 - 27	Rendimientos SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	3,576,565
0307 - 010302010213 - 134	Rendimientos Material de Rio Minas y Otros	82,417



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LAVIGENCIA FISCAL 2016"

UNIDAD EJECUTORA 0314 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0314 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	226,813,421
0314 - 0102	FONDOS ESPECIALES	226,813,421
0314 - 010203	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	226,813,421
0314 - 01020301	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- EDUCACION	208,719,426
0314 - 0102030101 - 25	Sistema General de Participación Educación Prestación de Servicios	37,465,506
0314 - 0102030107 - 25	Transferencias de la Nación Por Alimentación Escolar PAE (Transferencia Municipios)	171,253,920
0314 - 01020302	RECURSOS DE CAPITAL	18,093,995
0314 - 0102030203	REINTEGROS	18,093,995
0314 - 010203020301 - 25	Reintegros (Licencias, Sueldos y Otros)	18,093,995

UNIDAD EJECUTORA 0318 SECRETARÍA DE SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0318 - 01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,018,563,325
0318 - 0102	FONDOS ESPECIALES	1,018,563,325
0318 - 010204	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1,018,563,325
0318 - 01020401	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	623,766,608
0318 - 0102040103	RECURSOS DE CAPITAL	30,377,377
0318 - 010204010302	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	30,377,377
0318 - 01020401030202 - 59	Intereses Prestación de Servicios SGP	28,772,019
0318 - 01020401030203 - 65	Intereses Aportes de la Nación	1,605,358
0318 - 0102040104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123,748,405
0318 - 010204010401	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	123,748,405
0318 - 01020401040101	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	123,748,405
0318 - 0102040104010102 - 121	MinSalud, Res 2360 junio 08 de 2016 Excedentes Provenientes del Proceso de Saneamiento de Aportes Pa	123,748,405
0318 - 010204010304	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	464,640,826
0318 - 01020401030401	EXEDENTES MUNICIPALES PRESTACION DE SERVICIOS	464,640,826
0318 - 0102040103040101	RESOLUCION 257 DE 2016	464,640,826
0318 - 010204010304010101 - 125	Municipio de Armenia	457,624,892
0318 - 010204010304010102 - 125	Municipio de Córdoba	7,015,934
0318 - 0102040104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,000,000
0318 - 010204010401	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	5,000,000
0318 - 01020401040102	TRANSFERENCIAS DE NIVEL MUNICIPAL	5,000,000
0318 - 0102040104010201 - 126	Municipio de Buenavista	5,000,000
0318 - 01020402	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	95,371,577
0318 - 0102040203	RECURSOS DE CAPITAL	95,054,000
0318 - 010204020301	RECURSOS DEL BALANCE	78,454,000
0318 - 01020402030103	RECUPERACION CARTERA	78,454,000
0318 - 0102040203010301 - 63	Fondo Rotatorio De Estupefacientes Venta De Medicamentos De Control Especial	78,454,000
0318 - 01020402030104	CANCELACION DE RESERVAS	16,600,000
0318 - 0102040203010401 - 61	Cancelación de Reservas con SGP	16,600,000
0318 - 010204020302	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	317,577
0318 - 01020402030201 - 61	Intereses Acciones de Salud Pública SGP	317,577



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

0318 - 01020403	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	203,741,526
0318 - 0102040302	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	203,327,679
0318 - 010204030204 - 71	Impuesto a Ganadores Sorteo Extraordinario 68%	50,595,671
0318 - 010204030206 - 71	Explotación Sorteo Extraordinario 68%	1,816,307
0318 - 010204030207 - 71	Explotación Sorteo Ordinario 68% Monopolio	113,891,486
0318 - 010204030208 - 71	Loterías foráneas 68%	37,024,215
0318 - 0102040305	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	413,847
0318 - 010204030501	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	413,847
0318 - 01020403050101	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	413,847
0318 - 0102040305010103 - 115	Juegos Novedosos Apuestas Deportivas de Tipo Paramutual Coljuegos	413,847
0318 - 01020404	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	95,683,614
0318 - 0102040402	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	95,683,614
0318 - 010204040205 - 72	Impuesto a Ganadores Sorteo Extraordinario 25%	18,601,349
0318 - 010204040207 - 72	Explotación Sorteo Extraordinario 25%	667,760
0318 - 010204040208 - 72	Explotación Sorteo Ordinario Loterías 25%	41,871,870
0318 - 010204040209 - 72	Loterías Foráneas 25%	13,611,844
0318 - 010204040213 - 73	Colciencias 7% Impuesto a Ganadores Sorteo Extraordinario	5,208,378
0318 - 010204040215 - 73	Colciencias 7% Sorteo Extraordinario	186,973
0318 - 010204040216 - 73	Colciencias 7% Explotación Sorteo Ordinario	11,724,124
0318 - 010204040217 - 73	Colciencias 7% Loterías Foráneas	3,811,316

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **DOSMIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$2,221,868,825)**, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 0304 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0304 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	637,660,075
0304 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS DE NOMINAS	632,990,633
0304 - 1 - 3 2	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	632,990,633
0304 - 1 - 3 2 2	MESADAS PENSIONALES	630,513,611
0304 - 1 - 3 2 2 1 - 20	Mesadas Pensionales	630,513,611
0304 - 1 - 3 2 3	PAGO DE PASIVOS PENSIONALES	2,477,022
0304 - 1 - 3 2 3 2 - 04	Pago de pasivos pensionales con EPD	906,119
0304 - 1 - 3 2 3 4 - 39	Pago de Pasivos Pensionales con Estampilla Pro-Cultura EPC	1,027,200
0304 - 1 - 3 2 3 5 - 06	Pago Pasivos Pensionales Estampilla Pro-Adulto Mayor EPAM	543,703
0304 - 1 - 4	TRANSFERENCIAS	4,669,442
0304 - 1 - 4 3 - 02	Indeportes IVA Licores Nacionales Deportes	3,989,853
0304 - 1 - 4 4 - 04	Promotora de Vivienda del Quindío Infraestructura Sanitaria (15% EPD)	679,589

UNIDAD EJECUTORA 0308 SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0308 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	134,521,453
0308 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	134,521,453
0308 - 5 - 3 1 1	ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	3,576,565
0308 - 5 - 3 1 1 1	QUINDÍO TERRITORIO VITAL	3,576,565



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

0308 - 5 - 3 1 1 1 2	MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,576,565
0308 - 5 - 3 1 1 1 2 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,576,565
0308 - 5 - 3 1 1 1 2 3 22 - 27	Apoyo en atenciones prioritarias en Agua Potable y/o Saneamiento Básico en el Departamento del Quindío.	3,576,565
0308 - 5 - 3 1 2	ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD	130,944,888
0308 - 5 - 3 1 2 4	INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA PAZ	130,944,888
0308 - 5 - 3 1 2 4 15	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	130,944,888
0308 - 5 - 3 1 2 4 15 15	EQUIPAMIENTO	130,944,888
0308 - 5 - 3 1 2 4 15 15 21 - 04	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío.	2,944,888
0308 - 5 - 3 1 2 4 15 15 21 - 56	Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío.	128,000,000

UNIDAD EJECUTORA 0309 SECRETARÍA DEL INTERIOR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0309 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	5,999,644
0309 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	5,999,644
0309 - 5 - 3 1 4	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	5,999,644
0309 - 5 - 3 1 4 23	SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO	5,999,644
0309 - 5 - 3 1 4 23 75	SEGURIDAD CIUDADANA PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO	5,999,644
0309 - 5 - 3 1 4 23 75 18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	5,999,644
0309 - 5 - 3 1 4 23 75 18 28 - 42	Construcción integral de la seguridad humana en el Departamento de Quindío.	5,999,644

UNIDAD EJECUTORA 0310 SECRETARÍA DE CULTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0310 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	4,108,796
0310 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	4,108,796
0310 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	4,108,796
0310 - 5 - 3 1 3 9	CULTURA, ARTE Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ	4,108,796
0310 - 5 - 3 1 3 9 29	ARTE PARA TODOS	1,540,797
0310 - 5 - 3 1 3 9 29 5	CULTURA	1,540,797
0310 - 5 - 3 1 3 9 29 5 44 - 39	Fortalecimiento del Plan Departamental de Lectura y bibliotecas en todo el Departamento del Quindío.	513,599
0310 - 5 - 3 1 3 9 29 5 45 - 39	Apoyo a seguridad social del creador y gestor cultural del Departamento del Quindío.	513,599
0310 - 5 - 3 1 3 9 29 5 46 - 39	Apoyo al arte y la cultura en todo el Departamento del Quindío.	513,599
0310 - 5 - 3 1 3 9 30	EMPRENDIMIENTO CULTURAL	2,567,999
0310 - 5 - 3 1 3 9 30 5	CULTURA	2,567,999
0310 - 5 - 3 1 3 9 30 5 47 - 39	Fortalecimiento y promoción del emprendimiento cultural y las industrias creativas en el Departamento.	2,567,999



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 0000979 DE

18 NOV 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

UNIDAD EJECUTORA 0311 SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0311 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	72,333,156
0311 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	72,333,156
0311 - 5 - 3 1 2 3	QUINDÍO POTENCIA TURÍSTICA DE NATURALEZA Y DIVERSIÓN	72,333,156
0311 - 5 - 3 1 2 3 13	PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TURÍSTICO	72,333,156
0311 - 5 - 3 1 2 3 13 13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	72,333,156
0311 - 5 - 3 1 2 3 13 13 62 - 20	Promoción nacional e internacional como destino turismo del Departamento del Quindío.	72.140.678
0311 - 5 - 3 1 2 3 13 13 62 - 52	Promoción nacional e internacional como destino turismo del Departamento del Quindío.	192.478

UNIDAD EJECUTORA 0313 OFICINA PRIVADA

0313 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	100.000.000
0313 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	100.000.000
0313 - 5 - 3 1 5	ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO	100.000.000
0313 - 5 - 3 1 5 26	QUINDÍO TRANSPARENTE Y LEGAL	100.000.000
0313 - 5 - 3 1 5 26 83	QUINDÍO EJEMPLAR Y LEGAL	100.000.000
0313 - 5 - 3 1 5 26 83 17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.000.000
0313 - 5 - 3 1 5 26 83 17 82 - 20	Desarrollar y fortalecer la cultura de la transparencia, participación, buen gobierno y valores éticos y morales en el Departamento del Quindío.	100.000.000

UNIDAD EJECUTORA 0314 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0314 - 5 -	INVERSION	82,417
0314 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	82,417
0314 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	82,417
0314 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	82,417
0314 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	82,417
0314 - 5 - 3 1 3 5 16	ACCESO Y PERMANENCIA	82,417
0314 - 5 - 3 1 3 5 16 1	EDUCACIÓN	82.417
0314 - 5 - 3 1 3 5 16 1 84 - 134	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.	82.417

UNIDAD EJECUTORA 0316 SECRETARÍA DE FAMILIA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	2,174,812
0316 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	2,174,812
0316 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	2,174,812
0316 - 5 - 3 1 3 19	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	2,174,812
0316 - 5 - 3 1 3 19 67	QUINDÍO PARA TODAS LAS EDADES	2,174,812
0316 - 5 - 3 1 3 19 67 14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	2,174,812
0316 - 5 - 3 1 3 19 67 14 129 - 06	Apoyo y bienestar integral a las personas mayores del Departamento del Quindío.	2,174,812



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LAVIGENCIA FISCAL 2016"

UNIDAD EJECUTORA 0318 SECRETARÍA DE SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0318 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	356,300
0318 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	356,300
0318 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	356,300
0318 - 5 - 3 1 3 14	INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	356,300
0318 - 5 - 3 1 3 14 50	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	356,300
0318 - 5 - 3 1 3 14 50 2	SALUD	356,300
0318 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 35	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	356,300

**UNIDAD EJECUTORA 0407 SECRETARÍA DE HACIENDA
SERVICIO DE LA DEUDA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0407 - 2 -	SERVICIO DE LA DEUDA	19,255,426
0407 - 2 - 1	DEUDA INTERNA	19,255,426
0407 - 2 - 1 1	AMORTIZACION	19,255,426
0407 - 2 - 1 1 1 - 46	Amortización con Reintegro Crédito	19,255,426

**UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBCUENTA 1401 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1401 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	55,559,501
1401 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3 5 18	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3 5 18 1	EDUCACIÓN	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3 5 18 1 1	GASTOS DE PERSONAL	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3 5 18 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3 5 18 1 1 1 1	SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	55,559,501
1401 - 5 - 3 1 3 5 18 1 1 1 1 - 25	Sueldos	55,559,501

**UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBCUENTA 1404 GASTOS DE INVERSIÓN**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1404 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	171,253,920
1404 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	171,253,920
1404 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	171,253,920
1404 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	171,253,920
1404 - 5 - 3 1 3 5 16	ACCESO Y PERMANENCIA	171,253,920
1404 - 5 - 3 1 3 5 16 1	EDUCACIÓN	171,253,920
1404 - 5 - 3 1 3 5 16 1 84 - 25	Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.	171,253,920



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

**UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE SALUD
SUBCUENTA 1801 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1801 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	124,162,252
1801 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	124,162,252
1801 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	124,162,252
1801 - 5 - 3 1 3 13	UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	124,162,252
1801 - 5 - 3 1 3 13 48	GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	124,162,252
1801 - 5 - 3 1 3 13 48 2	SALUD	124,162,252
1801 - 5 - 3 1 3 13 48 2 153 - 115	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	413,847
1801 - 5 - 3 1 3 13 48 2 153 - 121	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	123,748,405

**UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE SALUD
SUBCUENTA 1802 SUBCUENTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1802 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	778,098,705
1802 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	778,098,705
1802 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	778,098,705
1802 - 5 - 3 1 3 14	INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	778,098,705
1802 - 5 - 3 1 3 14 50	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	778,098,705
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2	SALUD	778,098,705
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 59	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	28,772,019
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 65	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	1,605,358
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 71	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	203,327,679
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 72	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	74,752,823
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 125	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío	464,640,826
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 154 - 126	Población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	5,000,000

**UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE SALUD
SUBCUENTA 1803 SUBCUENTA SALUD PÚBLICA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1803 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	95,371,577
1803 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	95,371,577



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

1803 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	95,371,577
1803 - 5 - 3 1 3 12	SALUD PÚBLICA PARA UN QUINDÍO SALUDABLE Y POSIBLE	95,371,577
1803 - 5 - 3 1 3 12 43	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	78,454,000
1803 - 5 - 3 1 3 12 43 2	SALUD	78,454,000
1803 - 5 - 3 1 3 12 43 2 147 - 63	Fortalecimiento de las acciones del Fondo Rotatorio de Estupefacientes en el Departamento del Quindío.	78,454,000
1803 - 5 - 3 1 3 12 45	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MODELO DE APS	95,273
1803 - 5 - 3 1 3 12 45 2	SALUD	95,273
1803 - 5 - 3 1 3 12 45 2 150 - 61	Asistencia atención a las personas y prioridades en salud pública en el Departamento del Quindío.	95,273
1803 - 5 - 3 1 3 12 46	VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL.	16,822,304
1803 - 5 - 3 1 3 12 46 2	SALUD	16,822,304
1803 - 5 - 3 1 3 12 46 2 152 - 61	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío.	16,822,304

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 1804 SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1804 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	20,930,791
1804 - 1 - 4	TRANSFERENCIAS	20,930,791
1804 - 1 - 4 14 - 73	Colciencias	20,930,791

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$2,797,002,022)**, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 0304 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0304 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	200,000,000
0304 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS DE NOMINAS	200,000,000
0304 - 1 - 3 2 2	MESADAS PENSIONALES	200,000,000
0304 - 1 - 3 2 2 1 - 20	Mesadas Pensionales	200,000,000

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBCUENTA 1402 PERSONAL DOCENTE

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1402 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	97,002,022
1402 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	97,002,022
1402 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	97,002,022
1402 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	97,002,022



"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

1402 - 5 - 3 1 3 5 18	FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	97,002,022
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1	EDUCACIÓN	97,002,022
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 11	GASTOS DE PERSONAL	97,002,022
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	97,002,022
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 1111	SUELDOS PERSONAL DE NÓMINA	97,002,022
1402 - 5 - 3 1 3 5 18 11111-25	Sueldos	97,002,022

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE SALUD
SUBCUENTA 1801 REGIMEN SUBSIDIADO

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1801 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	2,500,000,000
1801 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	2,500,000,000
1801 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	2,500,000,000
1801 - 5 - 3 1 3 4 8	GARANTIZAR LA COFINACIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2,500,000,000
1801 - 5 - 3 1 3 4 8 2	SALUD	2,500,000,000
1801 - 5 - 3 1 3 4 8 2153-100	Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	2,500,000,000

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese los Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$2,797,002,022)**, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA 0316 SECRETARÍA DE FAMILIA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	200,000,000
0316 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	200,000,000
0316 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	200,000,000
0316 - 5 - 3 1 3 17	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA	200,000,000
0316 - 5 - 3 1 3 17 59	QUINDÍO DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	200,000,000
0316 - 5 - 3 1 3 17 59 14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	200,000,000
0316 - 5 - 3 1 3 17 59 14 109 - 20	Implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío.	200,000,000

UNIDAD EJECUTORA 0314 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBCUENTA 1404 INVERSIÓN

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1404 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	97,002,022
1404 - 5 - 3 1	INVERSIÓN DIRECTA	97,002,022
1404 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	97,002,022
1404 - 5 - 3 1 3 5	COBERTURA EDUCATIVA	97,002,022



Departamento del Quindío
GOBERNACIÓN

DECRETO NUMERO **0000986** DE 18 NOV 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA 013 DE NOVIEMBRE 17 DE 2016, DONDE SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

1404 - 5 - 3 1 3 5 17	EDUCACIÓN INCLUSIVA CON ACCESO Y PERMANENCIA PARA POBLACIONES VULNERABLES - DIFERENCIALES	97,002,022
1404 - 5 - 3 1 3 5 17 1	EDUCACIÓN	97,002,022
1404 - 5 - 3 1 3 5 17 1 86 - 25	Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el Departamento del Quindío.	97,002,022

UNIDAD EJECUTORA 0318 SECRETARÍA DE SALUD
SUBCUENTA 1802 PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1802 - 5 - 3	NUEVO PLAN DE DESARROLLO	2,500,000,000
1802 - 5 - 3 1	INVERSION DIRECTA	2,500,000,000
1802 - 5 - 3 1 3	ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	2,500,000,000
1802 - 5 - 3 1 3 14	INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	2,500,000,000
1802 - 5 - 3 1 3 14 50	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS	2,500,000,000
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2	SALUD	2,500,000,000
1802 - 5 - 3 1 3 14 50 2 174 - 100	Prestación de servicios en lo NO POS, de la población afiliada al Régimen Subsidiado en el Departamento del Quindío.	2,500,000,000

ARTÍCULO QUINTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Armenia Quindío, a 18 de noviembre de 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Gobernador del DepartamentodelQuindío

LUZ ELENA MEJÍA CARDONA
Secretaria de Hacienda

Elaboró: Jhon Jaiver Flórez Guzmán,
Jefe de Presupuesto
Revisó: Edwin Leonardo Acevedo Lozano,
Director financiero